

**Compartiendo miradas 2018: Buenas prácticas y estrategias que mejoran la Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes . Comité Adolescencia de ALAPE .Confederación de Adolescencia y Juventud de Iberoamérica Italia y Caribe.**

**Título: “Del consentimiento informado al consentimiento construido. Psicoprofilaxis quirúrgica pediátrica (PQP)... El eslabón encontrado”**

**Autoras:** T.O en Salud Mental Carra, Alicia.  
Abogada/Docente Hernández, Natalia.



# Marco teórico-normativo

Amparándonos en la consideración: “**EL DERECHO SE PRESUME CONOCIDO POR TODOS, MUCHO MÁS AÚN POR LOS PROFESIONALES DEL DERECHO**”, es que se esquematizará sintéticamente su marco normativo.

El Derecho Humano y fundamental de las niñas, niños y adolescentes al más alto nivel de salud



- Convención sobre los Derechos del Niño (art. 24)
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 (art. 14) y su Decreto Reglamentario 415/06.
- Ley de Derechos del Paciente en su relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Historia Clínica y Consentimiento Informado N° 26.529 (art. 2 inc. a) y su Decreto Reglamentario N° 1089/12.

# Consentimiento Informado en Pediatría.

El Consentimiento Informado en pediatría “Es el resultado de un proceso por el cual se le explica al paciente y a su familia el diagnóstico y pronóstico respecto de su enfermedad y se le proporcionan distintas alternativas terapéuticas explicando los riesgos y beneficios con la finalidad de que el paciente y su familia puedan adoptar la mejor decisión”



**Dra. María Susana Ciruzzi.**  
**Miembro del Comité de Ética del Hospital Prof. Juan P. Garrahan**



# Psicoprofilaxis quirúrgica pediátrica (PQP)

↓  
propone **AMPLIAR** la concepción de **CONSENTIMIENTO INFORMADO**,

↓  
dando lugar al **CON SENTIMIENTO CONSTRUÍDO**

↓  
¿Entre quiénes?



**EQUIPO MÉDICO  
DEBER DE INFORMACIÓN**



**PROGENITORES-REFERENTES AFECTIVOS  
ACOMPAÑANDO AL HIJO/A**



**NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
EJERCIENDO UN ROL PROTAGONICO**

**EL ESLABÓN ENCONTRADO:** consiste en sumar a este proceso, un **CUARTO INTEGRANTE**, el **SERVICIO DE PSICOPROFILAXIS QUIRÚRGICA PEDIÁTRICA (PQP)**



Desde hace una década se viene implementando en el Hospital de Niños Zona Norte Dr. Roberto Carra de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, Argentina.



**SU PRINCIPAL OBJETIVO**



**ES DISMINUIR EL ESTRÉS QUIRÚRGICO Y PREPARAR EMOCIONALMENTE AL NIÑO/A Y A SU FAMILIA PARA LA CIRUGÍA**



Basándose en  
**3 PILARES FUNDAMENTALES**

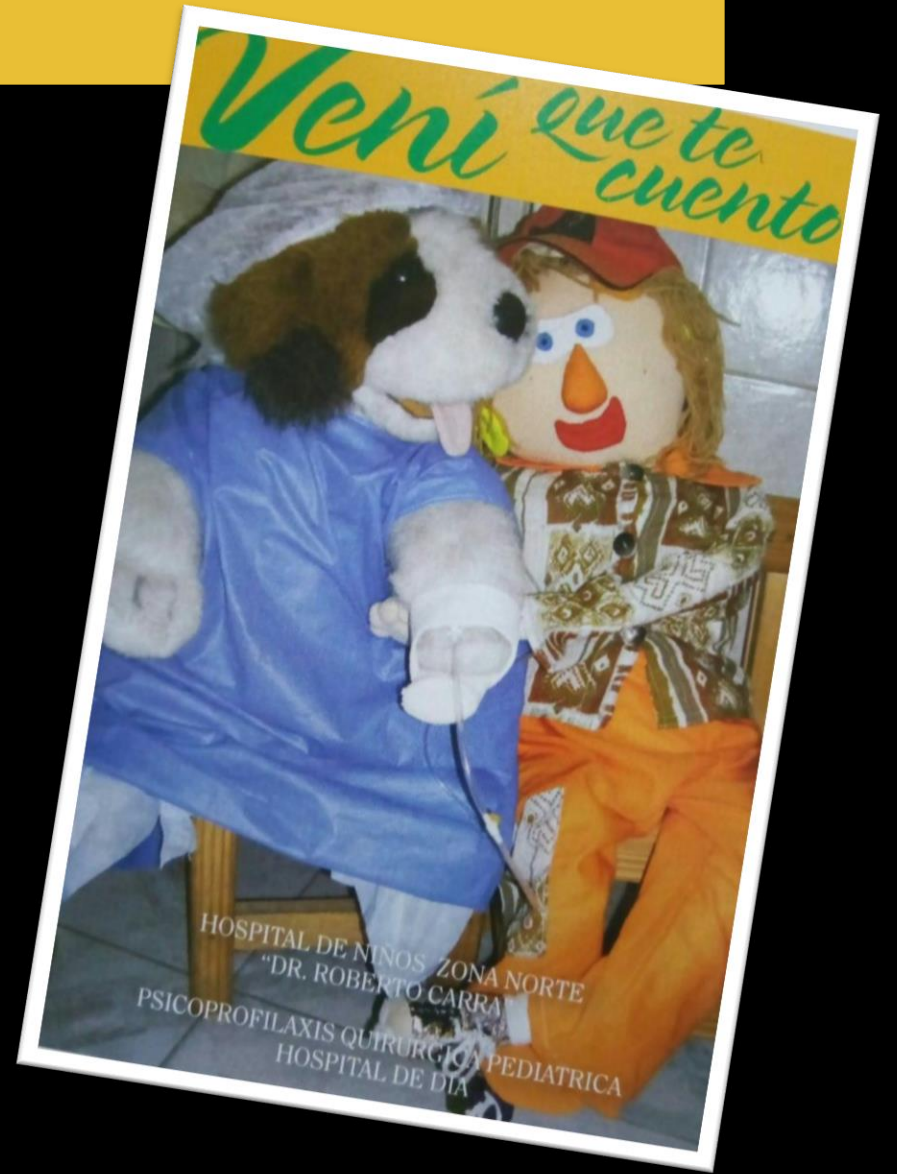
**Salud:**  
Hospital público, gratuito, comprendiendo a la Salud Pública, como la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

**Construcción conjunta:**  
Sostenido como el espacio para armar artesanalmente, donde la producción del conocimiento está dada en un sentido dialéctico, en el intercambio de vivencias, experiencias de vida, conformación de estilos y aprendizajes que pueden ser procesado y elaborados como un saber conjunto. Tanto en lo general ( Hospital de Día) como en lo particular ( PQP )

**Juego:**  
Elemento estructural del psiquismo infantil, herramienta privilegiada de expresión y elaboración para aprender, construirse y relacionarse. Los conceptos pierden su carácter de abstracto, haciéndose paulatinamente ricos, concretos y reales, de la mano de muñecos con identidad y "contadores de historias".



A través del juego terapéutico se busca perder el miedo al quirófano, empleado a tales efectos diversos recursos: personajes didácticos, juguetes y material gráfico: Revista "Vení que te cuento", que explica paso a paso todo lo que vivirá el niño/a con motivo de su cirugía.







«... Se trata de saber hablar con  
un niño, no a un niño»

Janusz Korzác



# Políticas Públicas de carácter legislativo en pos de la efectivización de los derechos de las personas menores de edad, en el ámbito sanitario. (Art. 75 inc. 23 CN)

- Actualmente existen **2 PROYECTOS** que pretenden cubrir el vacío legal y regular el servicio de PSICOPROFILAXIS QUIRURGICA PEDIATRICA (PQP):
- **CIUDAD DE ROSARIO: ORDENANZA MUNICIPAL N° 9542 (12/05/2016). Aprobada, a la espera de su reglamentación.**

Se incorpora a los eferentes de salud pública (dependientes de la Secretaría de Salud Pública de Rosario) gabinetes interdisciplinarios (conformados por médicos, psicólogos, enfermeros, trabajadores sociales, terapistas ocupacionales) quienes tendrán la misión de diseñar estrategias adecuadas para reducir el estrés y la gestión emocional.

- **PROVINCIA DE SANTA FE: (ingresado a Cám. De Dip. Mediante Expte. N° 33.273, 26/06/2017. Hoy cuenta con media sanción)**

Prevé la creación de un Programa de Manejo del Estrés de Salud de Niñas, Niños y Adolescentes (dependiente del Ministerio de Salud de Santa Fe), integrado por un equipo interdisciplinario para transitar protagónicamente el proceso de salud/enfermedad/salud.

## CONCLUSIONES. PROPUESTAS:

- Concientizar a la comunidad de los derechos de los pacientes, con especial referencia a las particularidades propias de los pacientes pediátricos; como presupuesto insoslayable para su exigibilidad.
- Contar con recursos humanos especializados para el acompañamiento pre y post quirúrgico infanto-juvenil como política pública.
- Que la base de los proyectos presentados a nivel provincial (Provincia de Santa Fe) y municipal (Ciudad de Rosario), resulten replicables en el ámbito nacional y latinoamericano.

*«Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas pueden cambiar el mundo». Galeano, Eduardo.*